



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Municipalidad Distrital de Barranco

ACTA DEL COMITÉ CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

ACTA N° 07

En las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Barranco, siendo las 9:00 horas del día 25 de noviembre de 2016; se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno designado mediante Resolución de Alcaldía N° 151-2016-MDB/ALC.

- Francisco Narrea San Miguel – Presidente
- Aghata Christie Ramírez Fernández – Miembro
- Ing. Leonardo Acuña Ulloa - Miembro
- Econ. Cecilia Mercedes Cuellar Arce – Miembro
- Abog. Luis Enrique Juanito Montes – Miembro

AGENDA:

1. Revisión y aprobación del Plan de Trabajo para implementar el Control Interno en el proceso de contratación pública de la Entidad.
2. Remisión del Plan de Trabajo al Alcalde.
3. Presentación de evidencias de difusión de actividades de Control Interno al interior de la municipalidad



ORDEN DEL DÍA

- 1. Revisión del Plan de Trabajo para la implementación del Control Interno en el Proceso de Contratación Pública.**



El Gerente Municipal, en su calidad de Presidente del Comité de Control Interno dio inicio a la sesión, comunicando que la misma ha sido convocada, a efectos de que el Subgerente de Abastecimiento y Control Patrimonial presente el Plan de Trabajo para la Implementación del Control Interno en el Proceso de Contratación Pública.

Que, con fecha 11NOV2016 la Contraloría General de la República remitió las observaciones al Plan de Trabajo formulado.

El Subgerente de Abastecimiento y Control Patrimonial informa que con fecha 25NOV2016 se han levantado las observaciones emanadas por la Contraloría General de la República; por lo que se ha procedido a remitirle al correo del señor Francisco Narrea, Presidente del Comité de Control Interno, el Plan de Trabajo para la Implementación del Control Interno en el Proceso de Contratación Pública para su revisión, asimismo, expone el mencionado Plan.

Seguidamente, los miembros del Comité de Control Interno aprueban el Plan de Trabajo para la Implementación del Control Interno en el Proceso de Contratación Pública.

- 2. Remisión del Plan de Trabajo al Alcalde.**

El Gerente Municipal, en su calidad de Presidente del Comité de Control Interno, informa que el mencionado plan de trabajo debe remitirse al Alcalde de la comuna a fin de que tome en cuenta las fechas programadas para el cumplimiento de las actividades.

- 3. Presentación de evidencias de difusión de actividades de Control Interno al interior de la municipalidad**

El Gerente Municipal, en su calidad de Presidente del Comité de Control Interno, comunica que se ha efectuado las actividades de control interno al interior de la municipalidad y que se proceda a verificar; con un memorando circular, correos electrónicos, se encuentra en la página institucional y en los periódicos murales de la municipalidad.






"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Municipalidad Distrital de Barranco

ACUERDOS:

1. Se acordó Aprobar el Plan de Trabajo para la implementación del Control Interno en el Proceso de Contratación Pública.
2. Se acordó presentar al Alcalde el Plan de Trabajo para la implementación del Control Interno en el Proceso de Contratación Pública.
3. Se acordó visar las impresiones de correos electrónicos mediante los cuales se envió los comunicados sobre Control Interno.
4. Se acordó visar las fotografías del periódico mural de la municipalidad, donde se demuestra el comunicado de Control Interno.
5. Se acordó visar la fotocopia del memorándum circular mediante el cual se envió a todas las unidades orgánicas sobre Control Interno.
6. Se acordó remitir el link donde se evidencie la difusión en la página web institucional sobre Control Interno.
<http://www.munibarranco.gob.pe/downloads/Sistema%20de%20Control%20Interno/Sistema%20de%20Control%20Interno.pdf>
7. Invitar al alcalde a la siguiente reunión a fin de informarle el cumplimiento de la meta 17.

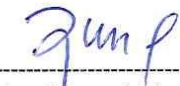
Siendo las 10:30 horas, y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente Acta en señal de conformidad.



Francisco Narrea San Miguel
GERENTE MUNICIPAL




Aghata Christie Ramirez Fernández
GERENTE DE PLANEAMIENTO,
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN



Ing. Leonardo Acuña Ulloa
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS



Econ. Cecilia Mercedes Cuellar Arce
GERENTE DE ADMINISTRACION
TRIBUTARIA



Abog. Luis Enrique Juanito Montes
GERENTE DE ASESORIA JURÍDICA (e)